

**REFLEXIONES Y APORTACIONES PARA AVANZAR EN EL DERECHO DE
LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS A
UNA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA**

**REFLECTIONS AND CONTRIBUTIONS AIMED TO MAKE PROGRESS IN
YOUNG PEOPLE AND ADULTS RIGHTS TOWARD A LIFELONG LEARNING**

Carmen Campero Cuenca¹
Consejo Internacional de Educación de Adultos
ccampero2@gmail.com

Resumen:

El presente texto es la presentación que la autora hiciera a nombre del Consejo Internacional de Educación de Adultos durante la Primera Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “Educación y habilidades para el siglo 21”, realizada en Buenos Aires (Argentina) el día 24 de enero del 2017. Se presenta a la manera de un documento de posición un diagnóstico de la educación de jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe y los desafíos que los países debieran asumir para responder a los requerimiento de los Acuerdos internacionales referidos a las metas del Desarrollo Sustentable al 2030.

Palabras claves: Educación de jóvenes y adultos, políticas educativas, aprendizaje durante toda la vida.

Abstract:

This text is the presentation that the author made in the name of Consejo Internacional de Educación de Adultos (International Council of Adult Education) during the First Regional Meeting of Education Secretaries of Latino America and Caribbean Education “Education and skills for 21th Century”, that took place in Argentina, Buenos Aires on January 24, 2017. It is presented as a document that set up a diagnosis of young people and adult education in Latino America and Caribbean and establishes the challenges that the countries should assume to give a response to the requirement of International Agreements referred to the goals of sustainable development toward 2030.

Key words: Young people and adult education, educational policies, lifelong learning.

Recibido: 5 de junio de 2017

Aceptado: 20 julio de 2017

Presentación

¹ Carmen Campero es educadora e investigadora mexicana. Vice-Presidenta del Consejo Internacional de Educación de Adultos.

Campero, Carmen. Reflexiones y aportaciones para avanzar en el derecho de las personas jóvenes y adultas a una educación a lo largo de la vida

Agradezco a nombre del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE por sus siglas en inglés) y personalmente la invitación para participar en esta importante Reunión de Ministros de Educación. América Latina (AL) cuenta con una larga y amplia trayectoria en el tema a que se nos convoca en esta y, si bien se registran avances, aún son muchos los desafíos; ustedes Señores Ministros y demás personalidades presentes, desempeñan un papel fundamental para emprender y/o fortalecer políticas, proyectos y programas a favor de las personas que han tenido menos oportunidades educativas y sociales, por lo que no han podido ejercer muchos de sus derechos.

El ICAE trabaja en todo el mundo, de la mano con los diferentes actores - redes, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, regionales etc. - que promueven el derecho a la educación y a aprendizajes de calidad de las personas jóvenes y adultas, desde un enfoque holístico y transformador.

La puesta en marcha de la Agenda Educación 2030 (E2030) en AL es una oportunidad para alinear las agendas relacionadas con este campo educativo e incluir planteamientos muy relevantes de la V y VI Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (UNESCO, 1997; UNESCO, 2009) y la Recomendación sobre Aprendizaje y Educación de Personas Adultas, (UNESCO, 2015b) que contribuyen al logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible, desde la promoción del enfoque del derecho a la educación, y a hacer más visible la educación y el aprendizaje a lo largo y ancho de la vida de las personas jóvenes y adultas (EyALV) en las acciones futuras, para que como expresó el Subdirector de UNESCO, en la inauguración de esta Reunión, “nadie se quede atrás”.

Mi participación está fundamentada, principalmente, en los resultados de las reuniones que tuvieron lugar en Brasilia, en abril del año pasado, para preparar la reunión de seguimiento a la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos + 6 (CONFINTEA VI +6), en la Consulta de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE): La EPJA desde la Mirada de sus Actores; en estudios recientes promovidos por el ICAE y el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), el Informe de Seguimiento de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (GRALE III, por sus siglas en inglés) así como en contribuciones del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y de colegas latinoamericanos de fundaciones,

organizaciones sociales, universidades e instituciones públicas. El presente documento está organizado a partir de los siguientes ejes: a) la concepción del aprendizaje a lo largo de la vida en AL, b) las políticas sociales y educativas claves para el desarrollo y la institucionalización de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida y, c) diversas formas de aprendizaje que van más allá de la escuela y sus contribuciones para conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 así como los otros ODS.

1. Concepción del aprendizaje a lo largo de la vida en la realidad de los contextos de ALC

Un grupo de redes y académicos coincidimos con una visión ampliada de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida que propone que el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA) es la puerta para el ejercicio de otros derechos, por lo que se le considera un “derecho llave” (UNESCO 2009 y 2015b) y, por lo mismo, constituye el motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos (UNESCO, 2015b).

Nuestro acercamiento es desde un enfoque amplio, integral y complejo que se entrecruza con otras realidades sociales; incluye diversidad de áreas de acción – educación básica, trabajo, ciudadanía, desarrollo sostenible, promoción de las culturas, etc., con la participación de múltiples actores en su puesta en marcha: gobiernos, sociedad civil, sector privado, universidades, etc., con una orientación transformadora que se basa en las contribuciones de la educación popular y, se ofrece en diferentes modalidades.

Ante las condiciones de pobreza, exclusión, discriminación y desigualdad que vive la mayoría de la población y los desafíos existentes, la Educación y el Aprendizaje con Personas Jóvenes y Adultas (EyAPJA) coadyuva a dar respuesta a partir de desarrollar en la población capacidades, conocimientos y valores para el ejercicio de sus derechos humanos y así promover su desarrollo personal y social fundamentado en la justicia, mediante: a) la promoción del ejercicio del derecho a la educación de calidad para todas las personas jóvenes y adultas; b) el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a partir de la

consideración de las múltiples desigualdades económicas, sociales, culturales; c) el reconocimiento, valoración y fortalecimiento de la diversidad cultural; d) el acceso a un trabajo digno, al autoempleo o nuevas oportunidades laborales; e) el desarrollo sostenible mediante una relación armónica con la naturaleza; f) el fomento de una vida saludable; g) la mitigación de los efectos del cambio climático; h) la promoción de una ciudadanía activa, responsable y comprometida con el bien común; i) la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo y el fortalecimiento de la cohesión social y una mayor convivencia. (DVV International/Campero Coord., 2016 p. 155; UNESCO-UIL, 2016; ICAE, 2015). Además, la EPJA contribuye en la configuración de la identidad de las poblaciones desde una perspectiva de derechos, construyendo mejores posibilidades que resignifican el sentido de sus vidas (UNESCO, 1997).

Frente a la disputa de sentidos sobre el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) que existe en AL, enfatizamos la importancia de hablar de educación por la obligatoriedad que tiene el Estado de garantizar el derecho a la educación de la población joven y adulta, y no solo como responsabilidad individual; cuestionamos que proyectos y programas de muchos países se centren en los aprendizajes individuales relacionadas con la producción y el mercado, desde el enfoque de capital humano y dejen de lado acercamientos más integrales, relacionados con el bien común y la formación de sujetos en todas sus dimensiones, que son constitutivos de la mirada ampliada de la educación y del aprendizaje a lo largo y ancho de la vida.

Proponemos considerar explícitamente la EyAPJA en la Declaración de esta reunión y en las políticas que se definan para la implementación de la Agenda E2030 en nuestra región latinoamericana, para visibilizarla a ella y a los sujetos de derecho que son las personas adultas. Esto nos preocupa por la limitada presencia y prioridad que tiene este campo educativo tanto en las agendas mundiales y regionales como nacionales. Algunos ejemplos son su falta de consideración en los acuerdos de la Reunión de Financiamiento y en la *General Partnership for Education*.

Cabe señalar que en AL, la nominación más frecuente para este campo es educación de jóvenes y adultos o de personas jóvenes y adultas y, se han empezado a incorporar los aprendizajes a lo largo de la vida al nombrarla. Se alude a los jóvenes por su amplia

presencia ya que muchos han abandonado o han sido excluidos de los sistemas regulares por diferentes razones o no han tenido acceso (propuesta de la Reunión preparatoria de AL a CONFINTEA V) y el personas adultas para enfatizar un enfoque humanista y visibilizar a las mujeres que son la mayoría de la población que participa.

Sugerimos eliminar el término “rezago educativo”, utilizado frecuentemente por los gobiernos y sustituirlo por “personas que no han podido ejercer su derecho a la educación” o “no han concluido su educación básica” por sus diferentes condiciones socioeconómicas y culturales de vida; así, se destaca que quien está en rezago es el Estado y no la población, por lo que existe una deuda social hacia ésta. Además, al hablar de rezago, estamos estigmatizando a las personas, descalificándolas y así favorecemos que no se acerquen a los programas educativos;² al respecto, cabe recordar la correlación frecuente que existe entre personas en situación de pobreza y sin educación básica completa, por lo que la estigmatización se duplica. Utilizar esta terminología, que involucra un acercamiento teórico y práctico a este campo educativo, tiene muchas más implicaciones: afecta la prioridad que se le otorga a la EPJA en las políticas educativas, las relaciones entre educadores y educandos, la calidad de los programas, etc.

2. Políticas sociales y educativas claves para el desarrollo y la institucionalización de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida

En América Latina, diversos actores de la EyALV -especialistas, investigadores, educadoras, educadores y personas jóvenes y adultas- interesados en el pleno ejercicio del derecho a la educación desde un enfoque de educación y aprendizaje a lo largo de la vida de las personas (EyALV), coincidimos en la identificación de ámbitos y áreas claves a considerar en la definición de políticas, que en algunos casos parten de experiencias

² Entre las problemáticas expresadas en el Seminario de Brasilia (abril 2016), se encuentra la poca demanda de estos servicios.

concretas que se encaminan a la institucionalización y/o fortalecimiento de la EyALV en nuestra región.

s así, que necesitamos promover y consolidar políticas integrales, incluyentes e integradas – intersectoriales e interdisciplinarias –, desde un enfoque de derechos humanos en el que la educación sea holística, integral; que se concreten en programas y proyectos específicos con suficiente presupuesto; que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo acciones afirmativas para los grupos más desfavorecidos, a fin de restituirles sus derechos, entre los que se encuentran: mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, migrantes y refugiados, en situación de encierro, con capacidades diferentes, etc.; que estén centradas en los contextos, intereses y necesidades de la población a la que se dirigen y en las que se promueva la participación de todos los sectores sociales a fin de favorecer una ciudadanía activa y una sociedad del aprendizaje y, en las que el Estado cumpla su papel como garante. (Carta de Brasilia, 2016; ICAE, 2016; Declaración de la Sociedad Civil, 2013; UNESCO, 2015b).

Por lo que insistimos, que es fundamental que los gobiernos dediquen el 6% del PIB al sector educativo y que vaya en aumento la inversión en campos desfavorecidos históricamente como la EPJA (UNESCO, 2009; CLADE, 2016).

Las propuestas de especialistas, investigadores, educadores y personas jóvenes y adultas se relacionan con los siguientes ámbitos y áreas claves a considerar en la definición de políticas:³

- Inclusión social
- Abiertas a la participación social
- Intersectorialidad
- Institucionalización en los sistemas educativos
- Mejora de la calidad y superación del enfoque compensatorio
- Flexibilidad curricular

³ Para integrar esta participación en la Reunión de Ministros, se consultó a personas involucradas en este campo educativo; las propuestas recibidas se integrarán en un artículo que se publicará en la Revista Interamericana de Educación de Adultos (RIEDA), en su siguiente número.

- Vinculadas con la historia de vida de las personas, su desarrollo y/o transformación
- Educación básica, incluyendo la alfabetización
- Consolidación de una Agenda Regional , enmarcada en el sentido de la educación y el aprendizaje a lo largo y ancho de la vida
- Profesionalización de educadores y educadoras

Por el interés de los organizadores de la Mesa y por límites de tiempo, únicamente se abordan las políticas relacionadas con la profesionalización de las educadoras y educadores, que incluye tanto su formación y como sus condiciones de trabajo; ésta constituye un elemento central de la calidad, uno de los grandes desafíos, una demanda y un derecho. Es necesario fortalecer y diseñar políticas y programas de formación inicial y continua en EPJA con enfoques acordes al contexto, edad, necesidades e intereses propios de los sectores diferenciados a los que se atiende; basados en la recuperación de saberes, la ciudadanía, la interculturalidad y el desarrollo multicultural, desde la perspectiva de la EyALV, entre otros rasgos. Esta tarea corresponde principalmente a los ministerios, universidades y centros de formación.

Por otro lado, se deben garantizar las condiciones de empleo de todos aquellos que se dedican a formar a las personas jóvenes y adultas y, definir trayectorias para lograr su profesionalización, así como espacios para su participación en la definición de políticas y programas.

Las universidades tienen la tarea de una mayor implicación en el campo de la investigación, el uso de las tecnologías de información y comunicación, así como la formación de especialistas o educadores de jóvenes y adultos (CEAAL, 2013; CLADE, 2016; Campero, 2016; ICAE, 2015; Mendoza, 2016)

Actualmente se cuenta con el Currículum globALE para la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas de América Latina, programa diseñado con la participación de especialistas de varios países de la región y que es auspiciado por la DVV

Internacional; se encuentra a disposición de las instituciones y organizaciones interesadas (DVV International/ Campero, Coord., 2016).⁴

3. Diversas formas de aprendizaje (proyectos, acciones) que van más allá de la escuela y sus contribuciones para conseguir el ODS4 y los otros ODS.

Al inicio de mi intervención hablé de las aportaciones de la EyALV al desarrollo sostenible; a continuación voy a mencionar algunos ejemplos de aprendizajes formales (entendidos estos, como los que se llevan a cabo en las instituciones educativas) y no formales e informales (que tienen lugar en múltiples espacios y en la vida cotidiana) en el marco de experiencias concretas que se están llevando a cabo en nuestras realidades latinoamericanas. La investigación y las prácticas dan cuenta que se obtienen mayores logros cuando se consideran y articulan los aprendizajes que se construyen en diferentes contextos y situaciones, ampliando las fronteras de lo educativo; por lo mismo, las siguientes experiencias debieran recuperarse y convertirse en políticas públicas con suficiente presupuesto.

Los centros escolares de reingreso, bachilleratos populares, centros educativos y de oficios, etc. que alteran itinerarios y situaciones de exámenes rígidos, a partir de la consideración de las trayectorias sociales y educativas de los sujetos e incorporan tutorías y grupos de estudio colaborativo; en las cuales, además, se otorga importancia a la contención y apoyo a los jóvenes en su vida social, afectiva y educativa y, se articulan con las organizaciones comunitarias, han mostrado su relevancia al favorecer la continuidad educativa, la obtención de empleo, el fortalecimiento de los vínculos entre los estudiantes y sus comunidades, su participación ciudadana. Frente a sus aportes, la mayoría de estos centros educativos realizan su labor en condiciones de precariedad.

⁴ Para mayor información sobre el Currículum globALE, las personas interesadas pueden escribir a ccampero2@gmail.com.mx o a hoydin@gmail.com.

Los círculos de estudios, particularmente de alfabetización, en los que participan principalmente mujeres, donde además de fortalecer sus capacidades de lectura, escritura y matemáticas, se promueve que se asuman como sujetos en igualdad de derechos y oportunidades, mediante el fortalecimiento de su autoestima, el reconocimiento de sus saberes y las contribuciones que han hecho a lo largo y ancho de su vida a sus familias, comunidades, compañeros y espacios de trabajo, etc. Así, se favorece la disminución de la violencia o mal trato por parte de sus parejas, mayor autonomía para moverse y tomar decisiones para transformar sus vidas, su participación en asuntos colectivos, etc.; logrando impactar a las nuevas generaciones, sus hijos e hijas en particular, sus propias vidas, al igual que contrarrestar la discriminación de que son objeto por no saber leer y que muchas veces es doble, porque son pobres.

Los espacios en comunidades y barrios donde hay una disposición para invitar al que llega a: aprender, compartir sus saberes, participar, tejer proyectos de vida, transmitir saberes generacionales. Algunos ejemplos son las radios comunitarias, los centros sociales y culturales, el fútbol callejero, las sesiones de baile y música en las plazas de las localidades, las bibliotecas, los museos, etc.

Las escuelas de formación ciudadana constituyen otro grupo de proyectos en los que los participantes conocen y promueven sus derechos; se organizan para resolver problemas de su comunidad o barrio relacionados con la seguridad, la regularización de la tenencia de la tierra, el cuidado del medio ambiente, la convivencia, etc.

Proyectos colectivos que involucran procesos socioeducativos relacionados con la vivienda, el autoempleo, el intercambio de bienes y servicios; la comercialización de sus productos en un mercado justo y las cooperativas de diversos tipos, entre otros.

En todos estos proyectos la sociedad civil ha jugado un papel central al igual que organizaciones e instituciones locales de diversa naturaleza.

Por otra parte, en la actualidad se cuenta con prácticas de políticas intersectoriales. Un ejemplo es la conservación de la reserva natural Pacaya Samiria, en el Perú; ahí se articulan procesos de educación básica con la recuperación de la cultura y saberes locales; se promueve la conservación y conforme se avanza en ésta, la explotación racional de los

recursos forestales, fauna y pesca, proceso que es apoyado con cursos de capacitación sobre conservación, administración y venta de los productos; las decisiones se toman en colectivo.

Otro es el Programa Nacional de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), en México, donde se proporciona un apoyo económico a través de la Secretaría de Educación Pública, para que las jóvenes de 12 a 18 años, puedan continuar con sus estudios de educación básica; en este nivel se incluyen además, contenidos que les permitan construir un proyecto de vida y la toma de decisiones para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la prevención de un segundo embarazo, fortalecer su autoestima y desarrollar competencias digitales. En este proyecto, existe un trabajo de coordinación entre diversas Instituciones del Gobierno Federal.

Para finalizar este apartado, cabe la reflexión sobre las aportaciones de oportunidades de educación y aprendizaje, como las antes mencionadas, para la prevención de la exclusión de personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera de la escuela. Lo primero que habría que señalar es que en la actualidad, no se trata sólo de prevenir la exclusión sino de confrontarla, debido a que el sujeto de la EPJA es quien vive una fuerte experiencia de exclusión en su día a día desde las redes, las organizaciones, la misma escuela y otros espacios que los limitan y excluyen del pleno ejercicio de sus derechos.

Por ello, la importancia de reconocer diferentes y diversas experiencias que son claves para la no exclusión del derecho a la educación, que es llave de otros derechos. La inclusión, debemos ponerla al centro y como eje transversal de las prácticas educativas, en su sentido profundo y, a la vez, debemos cuestionar este término cuando se aplica desde una mirada compensatoria al sólo abrir la puerta a espacios predefinidos y precarizados.

La apuesta sigue siendo una educación democrática y participativa que se vive en muchas experiencias, tanto con relación a diferentes momentos y ámbitos en las que las personas se desenvuelven a lo largo de sus vidas, como en la propia concepción y en la gestión de la inclusión (Hernández, 2016).

Consideraciones finales

En nuestra región hay ricas experiencias de la sociedad civil y del sector público, investigaciones, actores comprometidos con este campo educativo, lo que se requiere es mayor voluntad política para pasar a la acción y, Ustedes, Señores Ministros tienen un papel clave para promover el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida (EyALV) como eje transversal para lograr el desarrollo sostenible.

Espero que el esfuerzo de todos y todas quienes están detrás de este escrito - estudiantes, educadores y educadoras, promotores sociales, especialistas - no sea en vano. La EyALV tiene una misión transformadora que se ha desdibujado y que debe ser recuperada otorgándole mayor importancia en las agendas educativas y, con la participación de los actores en la definición y puesta en marcha de las políticas y programas.

Muchas gracias

Bibliografía:

Campero, Carmen (2016) .*Planteamientos sobre el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas*. Ponencia presentada en Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, 28 de noviembre del 2016.

Carta de Brasilia (2016). *Seminario Internacional de Educación a lo largo de la Vida y Balance Intermedio de la VI CONFINTEA en Brasil*. **Disponible en:** <http://confinteabrasilmais6.mec.gov.br/>

CEAAL (2013). *A paso lento... Análisis de los avances en el cumplimiento de la CONFINTEA VI*. Lima Perú: CEAAL-GIPE-DVV

CLADE (2016). *Consulta: La educación de personas jóvenes y adultas desde la mirada de sus actores*. Informe preliminar.

Declaración Conjunta de la Sociedad Civil sobre el Derecho Humano a la Educación en la Agenda de Desarrollo Post 15. *El derecho humano a la educación en la agenda de desarrollo post-2015*. Septiembre del 2013. Disponible en: http://www.icae2.org/images/statement_castellano_new.pdf

DVV International/ Campero Carmen (Coord.) (2016) .*El Currículum globALE para la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas de América Latina*, Alemania: DVV International/DIE. Disponible en: www.curriculum-globale.de y en: <http://redepja.wixsite.com/misitioepja>

ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos, (2015). *Declaración de la IX Asamblea Mundial del ICAE*. Montreal, 14 de junio de 2015. Disponible en: http://www.icae2.org/images/icae_declaracion_140615_esp.pdf

ICAE (2016a). *Formal and Non-Formal Adult Education Opportunities for Literacy and Numeracy, and Other Skills for Acquisition and Retention: a 29-country review of the concepts, processes and structures of literacy provision and reporting* , Montevideo: ICAE (en prensa)

ICAE (2016b). *Report from the Latin America Regional Consultation: Rethinking education.*

Documento de trabajo. Montevideo: ICAE

ICAE (2016c). Guía para la incidencia sobre la Recomendación de la UNESCO sobre Educación y Aprendizaje de Personas Adultas (2015)” (versión preliminar).

UNESCO (1997) .*V Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Informe final. Hamburgo, Alemania. 14- 18 de julio de 1997.*

UNESCO (2009). *Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable. Marco de Acción de Belém.* VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Belem.

UNESCO (2015a). *Educación 2030. Declaración y Marco de Acción.* Paris, UNESCO

UNESCO (2015b). *Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos.* Paris, 18 de noviembre.

UNESCO (2016). *Sentidos diversos, lugares comunes. Comunicado Final Debate Actores Sociales UNESCO 5 y 6 de octubre de 2016, Santiago de Chile.*

UNESCO/ Institute for Lifelong Learning (2016) *3er Global Report on Adult Learning and Education. The Impact of Adult Learning and Education on Health and well-Being; Employment and the Labour Market; and Social, Civic and Community Life.* UNESCO, Hamburgo.

Campero, Carmen. Reflexiones y aportaciones para avanzar en el derecho de las personas jóvenes y adultas a una educación a lo largo de la vida

Agradezco la colaboración de:

Nancy Zúñiga, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Al igual que sus contribuciones a:

Ana María Méndez Puga, Universidad Nicolaita, Michoacán, México.

Camilla Croso, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Brasil.

Carmen Colazo, Red Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad, Paraguay.

Carmen Díaz González, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, México.

Elsa Gabriela Díaz Pérez, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México.

Gloria Hernández, Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, México

Jesé Romero, DVV Internacional, México.

Jorge Osorio, Universidad de Playa Ancha, Chile.

Katarina Popovik, Consejo Internacional de Educación de Adultos, Serbia

Malú Valenzuela, Grupo de Educación Popular con Mujeres, México.

Marcelo Krichesky, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.

María Aurora Carrillo, Fundación para el Desarrollo Social Transformemos, Colombia.

María Graciela Cuervo, Consejo Internacional de Educación de Adultos, República Dominicana.

Mario Silvestre, DVV Internacional, Guatemala.

Maximiliano Carlos Estigarriba, Campaña Argentina por el Derecho a la Educación.

Nélida Céspedes, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Perú.

Oscar Rey, Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl AC, México.

Pilar Sánchez, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Cuernavaca, México.

Roberto Catelli, Acción Educativa, Brasil.

Sara Elena Mendoza, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México.